

2022

BBVA Previsión
AFP

SANTA CRUZ

Edificio Torre Equipetrol - Av. San Martín esq. 2do Anillo
Tel.: 332-2121 / Fax: 336-6864

LA PAZ

Edificio Nicole, Calle Fernando Guachalla esq. Sanchez Lima
Tel.: 212-1224

COCHABAMBA

Edificio Clan II - Plazuela Constitución N° 810
Tel./Fax: 452-5139

ORURO

Calle Junín N° 675
Tel.: 511-7683

CHUQUISACA

Calle Bolívar N° 579
Tel.: 644-5190 / Fax: 646-0888

POTOSÍ

Avenida Villazón esq. San Alberto
Tel.: 622-7496 / Tel./Fax: 622-7637

TARIJA

Calle La Madrid N° 264
Tel.: 664-3625 / Tel./Fax: 664-5277

TRINIDAD

Calle Manuel Limpias N° 87
Tel.: 463-4929

COBIJA

Calle Beni N° 51
Tel.: 842-4770

EL ALTO

Avenida Satélite N° 665 - Zona Ciudad Satélite
Tel./Fax: Alto 281-3755 / 281-7892

MONTERO

Calle Warnes esq. Antofagasta N° 100
Tel.: 922-6745 / Fax: 922-6746

TUPIZA

Calle 4 de Junio S/N entre Colorados y Villarroel
Tel.: 694-4821

YACUJBA

Calle San Pedro N° 230 entre Comercio y Martín Barroso
Tel.: 683-0775



2

ASEGURADO
INDEPENDIENTE

Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS



Realice su consulta contactándonos a través de:



DESCARGUE ESTE FOLLETO
ESCANEARDO EL CÓDIGO QR

Tus Aportes, te protegen
¡Verificalos!

Asegurado Independiente

Aseguramiento.-

El trabajador Independiente debe llenar y firmar el Formulario de Registro conjuntamente con un representante de la AFP.

- Formulario del Registro al SIP.
- Formulario de Declaración de Derechohabientes.
- Adjuntar fotocopia de su Documento de Identidad.
- Adjuntar fotocopia del comprobante de pago del primer aporte realizado.

Contribuciones.-

El Asegurado Independiente deberá aportar las siguientes cotizaciones:

- 10% - Cotización Mensual
- 1.71% - Prima de Riesgo Común
- 1.71% - Prima de Riesgo Laboral
- 0.5% - Aporte Solidario del Asegurado
- 0.5% - Comisión para la Administradora

El Asegurado independiente cuyo Ingreso Cotizable supere los Límites Solidarios deberán aportar además los siguientes Aportes Nacionales Solidarios:

- 1% - Para Totales Ganados > 13.000 Bs.-
- 5% - Para Totales Ganados > 25.000 Bs.-
- 10% - Para Totales Ganados > 35.000 Bs.-

Nota Aclaratoria

Estos Aportes no son excluyentes entre sí.

Fecha de Pago:

La fecha de pago que tiene el Asegurado Independiente es hasta el 5to día hábil del mes.

Si el Asegurado Independiente cancela posterior a la fecha indicada, el pago será considerado para el mes siguiente.

Suspensión de Aportes

Existen dos criterios para que un Asegurado quede exento de pagar algunos aportes:

Por la Edad

- El Asegurado que cumpla 65 años queda exento de pagar las primas de Riesgo Común y Laboral.
- No requiere de ningún tipo de trámite previo.

Por Jubilación

- Los Rentistas del antiguo Sistema, Jubilados del SSO y Jubilados del SIP pueden acogerse a la exención de pago del 10% para la Cuenta Personal Previsional.

- Los Rentistas deben presentar una nota formal adjuntando fotocopias de documento de identidad y de Resolución de Renta Legalizada.
- Los Jubilados del SSO y SIP, deben firmar el formulario de Cesación de Aportes (AFP)

Entidades Recaudadoras

Las contribuciones realizadas a través del Formulario de Pago de Contribuciones - FPC al Sistema Integral de Pensiones - SIP, podrán ser realizados en las siguientes Entidades Financieras:

Por Ventanilla:

1. Banco Unión
2. Banco de Crédito de Bolivia
3. Banco Fassil
4. Banco Mercantil Santa Cruz
5. Banco Ganadero
6. Banco Nacional de Bolivia
7. Banco Prodem

Vía Internet:



BBVA Previsión AFP le informa:

Para mayor información puede visitarnos en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional o contactarse con nuestros Servicios en Línea

Correo Electrónico:
servicioalcliente@prevision.com.bo

Línea Gratuita
800-10-7979
Servicio al cliente

chatonline
www.prevision.com.bo

f /bbvaprevisonafp

“Todo trámite es gratuito”